



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## INFORME VISITA FISCAL

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

VIGENCIA: 2013

Elaboró: FLOR MYRIAM TOLOZA MENDEZ

Aprobó: PATRICIA BENITEZ PEÑALOSA  
Directora Sector Gobierno

OCTUBRE DE 2013

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra. 32A No. 26A-10  
PBX 3358888





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **TABLA DE CONTENIDO**

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	3
2. RESULTADOS OBTENIDOS .....	4
3. ANEXOS.....	30



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Se adelantó Visita Fiscal a la Secretaria Distrital de Gobierno, SDG, con el objetivo de evaluar los contratos suscritos con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR y determinar su ejecución de acuerdo a la comisión de Visita Fiscal.

Para el desarrollo de esta Visita Fiscal y de acuerdo al Plan de Trabajo asignado, se adelantaron actuaciones, tales como revisión documental de los convenios 763 de 2011, 967 de 2010, 1224 de 2010 y 574 de 2011.

De los mencionados convenios, se encontraron hallazgos:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 763 DEL MAYO 18 DE 2011, suscrito entre la SDG y COMPENSAR, con el objeto de aunar recursos para desarrollar el programa de bienestar, salud ocupacional y capacitación de la SDG, por valor de \$700.000.000 por un término de 8 meses o hasta agotar recursos.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 967 DE JULIO 19 DE 2010, suscrito entre la SDG y COMPENSAR, con el objeto de aunar esfuerzos para desarrollar el programa de bienestar de la vigencia 2010, de la SDG, por un valor de \$760.500.000 y un plazo de 8 meses a partir del acta de inicio.



## **2. RESULTADOS OBTENIDOS**

### **2.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL. CONVENIO DE ASOCIACION 763 DE 2011.**

Convenio de Asociación 763 del mayo 18 de 2011, suscrito entre la SDG y COMPENSAR, con el objeto de aunar recursos para desarrollar el programa de bienestar, salud ocupacional y capacitación de la SDG. Por valor de \$700.000.000 por un término de 8 meses o hasta agotar recursos, el convenio menciona igualmente en su cláusula Valor y forma de pago que los desembolsos se harán previa presentación de la respectiva factura dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del correspondiente mes de ejecución del convenio, con las actividades efectivamente ejecutadas a satisfacción.

El acta de inicio se firmó el 30 de mayo de 2011, suscrita por el supervisor que para el caso fue el Director de Gestión Humana.

En la evaluación al convenio, se observa, de acuerdo a la propuesta del contratista, que reposa a folio 297 de la carpeta del convenio, que se contrató la realización de 8 actividades y 20 sub actividades así:

- Vacaciones recreativas.
- Torneos relámpagos: Bolos, mini tejo, tejo, billar y rana.
- Reconocimiento a servidores públicos.
- Programa de Familiar: afianzamiento de familias, encuentro de géneros, manejo del duelo, manejo de la enfermedad, hijos en condición de discapacidad, programas alternativos, orientación al retiro laboral asesoría jurídica, Orientación al retiro laboral en busca del tesoro.
- Actividades Alternativas.
- Modelo de Gestión de Cambio Cultural Orientado al Servicio GINKANA.
- Programa de prevención Riesgo Psicosocial.
- Días Especiales: Celebración día del guardián, celebración día de las profesiones.

Evaluando cada una de las actividades de acuerdo a las facturas con sus soportes se observó:

- a) PRIMERA FACTURA: Orden de pago No 4819 del 26 de julio de 2011 por valor de \$75.468.621. Factura folio 149 del 18 de julio de 2011 por el mismo valor, acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisora del evento, las actividades realizadas fueron; día del guardián y de vacaciones recreativas.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Según el documento soporte de la factura, esta actividad tuvo un costo de \$8.982.409.

**Celebración día del guardián:** En la propuesta del contratista y acordada por la administración, aparecen las actividades a realizar así: Celebración para 120 guardianes, con presentación de trío musical, gaseosa ponqué y entrega de bonos de \$50.000 por persona, valor por cada uno de \$74.853, para un total de \$8.982.409.

Examinada la ejecución de la actividad, se observa que ésta se realizó el 29 de junio de 2011, aparece a folio 231 de la carpeta cotización para realizar el evento, de fecha 24 de junio de 2011, aparecen 100 personas invitadas, incluyendo las mismas actividades de la propuesta presentada para la suscripción del contrato, que eran 120. Como el contratista plasmó el valor por persona para la realización de la actividad y de acuerdo al listado de entrega de bonos el día del evento, se tiene igualmente la participación de 100 guardianes, es así, que el evento tendría un costo real de \$7.485.300. El coejecutor del contrato en su factura, cobró la suma de \$8.982.409. Se presenta una diferencia de \$1.497.109, como mayor valor pagado por la entidad y cobrado por COMPENSAR.

**Vacaciones Recreativas:** De acuerdo a la propuesta económica, las vacaciones son para 154 niños, a un precio por semana por niño de \$431.729, para un total de \$66.486.212. Al revisar los documentos de ejecución, se evidenció que las vacaciones recreativas se llevaron a cabo los días del 5 al 8 de julio de 2011, con 157 inscritos, el 29 de junio del mismo año, la entidad realizó reunión con los padres de familia de los niños inscritos, con el fin de dar a conocer las actividades a realizar en el evento y firmar una libranza y acta de compromiso como exigencia, para quienes no envíen los niños inscritos, como requisito indispensable para la participación en la actividad.

Evaluada la ejecución de esta actividad, se observó que de 157 niños inscritos, asistieron al evento (independiente que hayan participado 1 o los 4 días) únicamente 96 niños, lo que permite inferir que el evento tendría un costo real de \$41.445.984 y no \$66.486.212, cobrados por el coejecutor, máxime si se tienen los valores unitarios por semana por participante, presentando una diferencia de \$25.040.228, valor que se constituye en detrimento patrimonial. No se observa dentro de las carpetas que contienen el contrato, acción alguna de la SDG, con relación a las libranzas firmadas.



- b) SEGUNDA FACTURA: Orden No. 5724 de agosto 22 de 2011, por valor de \$88.039.356, corresponde a las actividades del día de las profesiones, orientación al retiro laboral asesoría jurídica, torneos deportivos: bolos, rana, mini tejo, tejo y billar, riesgo psicosocial, actividades alternativas cuerdo y salud y tu equilibrio.

**Actividad día de las profesiones:** La propuesta del contratista alude: Celebración para 500 personas, valor por persona \$51.000 valor total de la actividad \$29.552.000 incluido IVA.

Revisado el documento denominado REMISION, por parte de la firma proveedora de los elementos a entregar a los profesionales pertenecientes a la entidad, PINKED Diseño de Concepto, detalle que consistió en una mesa de desayuno, con dos copas de agua, dos vasos de vidrio, un individual y una caja de cartón, incluidas las 20 localidades y el nivel central de la SDG, en dicho documento de fecha 1 de septiembre de 2011, donde figuró como cliente COMPENSAR/Secretaria Distrital de Gobierno, aparece que entregaron 580 sets de mesa desayuno que a valor de \$51.000 arroja la suma de \$29.580.000, la factura sumó el valor de \$29.522.000.

**Taller orientación jurídica para pre pensionados:** La propuesta del contratista realizaría 2 seminarios talleres de 8 horas para dos grupos de máximo 30 personas cada uno, incluye salón de conferencias, 1 refrigerio, 1 almuerzo, y servicio de tinto permanente, el valor por persona es de \$128.303 para un total de 60 participantes de \$7.698.180, valor que figura en el soporte de la factura.

Se vislumbra en la ejecución del convenio, que el día 9 de septiembre se realizaron dos jornadas una por la mañana y la otra por la tarde, asistiendo en la mañana 25 personas y en la tarde 23, para el 18 de agosto se realizaron dos jornadas, igualmente con 25 personas en la mañana, para un total de 73 personas asesoradas, resaltando que no se siguió lo estipulado en la propuesta que era día entero sino que dividieron en sesiones mañana y tarde la actividad.

#### **Torneos relámpago:**

- **Bolos:** La propuesta del contratista es para 156 jugadores, en dos rondas juegan todas las personas, 4 líneas c/u, incluye escenario, juzgamiento, veeduría, primeros auxilios y premiación. Valor por modalidad incluidos trofeos \$49.231 por persona, que multiplicado por 156, resulta un total de



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

\$7.680.000, según la propuesta, valor que aparece como soporte de la factura.

A folio 2.341 de la carpeta, aparece comunicación sobre información torneo de bolos donde menciona que solamente llegaron 40 participantes de un total de 96. La primera ronda se realizó el 6 y 7 de agosto de 2011. Para el segundo encuentro que fue el 20 y 21 de agosto, a folio 2.362, aparece documentos de la Dirección de Bienestar Social, Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, denominada planilla de control de líneas, donde aparece para el día 20 de agosto, el número de personas atendidas fue de 26 y número de zapatos alquilados 26, para el 21 de agosto, aparece el mismo documento con número de personas atendidas 90 y número de zapatos prestados 23, no concordando este último. El tercer encuentro se realizó el 27 y 28 agosto.

A continuación en los siguientes cuadros aparecen los participantes por fechas y las veces que jugaron así:

**CUADRO N° 1  
ASISTENTES 6 Y 7 AGOSTO 10 AM Y 12 M AL TORNEO DE BOLOS**

Sab 6 ago 10am	Sab 6 ago 12 m	Dom 7 ago 10 am	Dom 7 ago 12 m
Isidro Romero Romero rep 21 ago 12am fin 11 sep 10am	Elsy Yaneth Barrera	Silvio Antonio Noguera Paz	Alba Marina Gonzalez Hidalgo rep28 ago 10 am fin 10 sep 10am
Lenin José Fernandez Tovar rep21 ago 12am	Jorge Enrique Sánchez Medina	Hector Efraim Galeano Campos rep27 ago 12m fin 10 sep 12m	Victor Mora Torres rep28 ago 10 am
Nancy Marcela Bernal Diaz rep21 ago 12am	Monica Riaño Ruiz rep27 ago 10am	Jairo Alfonso Enciso Rodríguez rep27 ago 12m fin 10 sep 12m	Susy Herney Segura Corredin fin 11 sep 10am
Bonifacion López Silva	José Vicente Cubillos rep3 sep 12m	José Joaquín Molina Patarroyo rep 27 ago 12m fin 10 sep 12m	Jorge Eli Espitia Ruiz rep28 ago 10 am fin 10 sep 10am
María Luisa Parra Sánchez	Catalina del Basto Salazar rep20 ago.	Nina Adriana rincón Rodríguez	Diana Carolina Carrasco Molina
Betsabe Riveros Hernandez rep21 ago 12am	Norberto Peña Pinzón	Waldina Contreras Alfonso rep21 ago 10am	Emérita Peña Muñoz
Ruth Consuelo Rubiano Bautista rep21 ago 12am fin 11 sep 10am	Rocío María Alturo González rep27 ago 10am	Ursula Tovar Anzola fin 10 sep 12m	Olga Maria Ochoa Baron rep28 ago 10 am fin 11 sep 10am
Jonathan Alejandro Sanchez Gonzalez rep21 ago 12am fin 10 sep 10am			José de Jesús Herrera Roa
Sonia María Cabarcas Uparela			Johana Ximena Olmos Ortega rep28 ago 10 am fin 10 sep 10am
John Cesar Guacheta Benavidez rep21 ago 12am fin 10 sep 10am			Luis Carlos sierra palacio rep28 ago 10 am



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Orlando Pulido Galindo fin 11 sep 10am			Wilson Jairo Pineda Guevara
			Ruth González Rojas
			Rubén Darío Gutiérrez Gómez
			Hugo Ramirez Velandía rep28 ago 10 am
			Esteban Ignacio González
<b>11</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>15</b>

Fuente: Planillas de horarios de actividades, aportadas por la Secretaría de Gobierno

**CUADRO N° 2  
ASISTENTES 20 Y 21 AGOSTO 10 AM Y 12 M AL TORNEO DE BOLOS**

<b>Sab 20 ago 10am</b>	<b>Sab 20 ago 12 m</b>	<b>Dom 21 ago 10am</b>	<b>Dom 21 ago 12m</b>
Edwin Arvey Rendon Peña fin 10 sep 10am	Denys Adriana Roa Díaz	Liliana González Corredor	José Martin Rivera Aldana fin 11 sep 10am
Leonardo Gutierrez Moya rep3 sep 10 am fin 10 sep 10am	Juliana Constanza Valderrama Gámez	Leonardo Jiménez Nixon rep3 sep 12m fin 10 sep 12m	Alejandro Gómez Morales fin 11 sep 10am
Martha Ruth Pinedo Suarez rep3 sep 12m fin 10 sep 12m	Marisol moreno vera rep3 sep 12m fin 11 sep 10am	Jorge Eliecer Angel Barros rep3 sep 12m	Martha Liliana Gantiva Bernal fin 10 sep 10am
Hugo Eduardo Ríos Rivera rep3 sep 12m fin 10 sep 12m	Hernán Garcia Silva rep3 sep 12m fin 11 sep 10am	Milton francisco Martínez Peña	Eufrasio Mican Valbuena fin 10 sep 10am
Nubia Marina Suan Guauque rep3 sep 12m fin 10 sep 12m	Dimelsa Mendoza Rueda rep3 sep 10 am fin 10 sep 10am	Miguel Fernando Páez Chalparizan	María Luisa Parra Sánchez
Rodrigo Díaz Ramírez	Daniel Arturo Acosta Garay rep3 sep 10 am fin 10 sep 10am	Silvia Patricia Arango Fajardo	
Rosendo rojas serrano rep3 sep 10 am	Ganem Duran Perez rep3 sep 10 am fin 10 sep 10am		
Carlos Andres Sanchez Lopez rep27 ago 10am fin 10 sep 12m	Rubiela Peña Ortiz		
Martha Hortensia Cárdenas de Rincón rep27 ago 10am fin 10 sep 12m	Jaime Valderrama		
María Gloria Rodríguez Arévalo rep3 sep 10 am			
Pedro Arévalo Rey			
Ana Mercedes Rico Pinto			
Luis Germán Rueda Meneses rep3 sep 10 am			
Luis Alfonso Ordoñez. rep3 sep 10 am			
<b>14</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>5</b>

Fuente: Planillas de horarios de actividades, aportadas por la Secretaría de Gobierno



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**CUADRO NO 3  
ASISTENTES 27 12 M Y 28 AGOSTO 10 AM Y 12 M AL TORNEO DE BOLOS**

Sab 27 ago 12m	Dom 28 ago 10am	Dom 28 ago 12m
Juan Carlos Rodríguez Sosa fin 10 sep 12m	William Ferney Martínez Vasquez fin 11 sep 10am	Nidia Esperanza Álvarez sierra rep4 sep 10am fin 10 sep 12m
Claudia Patricia Forero Gamboa fin 10 sep 12m		Lina lucia Gómez Gómez rep4 sep 10am fin 10 sep 12m
Clara Inés Arévalo Manjarrez		Clodomiرو Rodríguez Garcia rep3 sep 10 am rep4 sep 10am
		María mercedes Rodríguez Jiménez rep4 sep 10am fin 10 sep 10am
		Erly Palacio Ramirez rep4 sep 10am fin 10 sep 10am
		Jorge Hernán Chavez Cruz rep4 sep 10am fin 10 sep 10am
		Omar Alexander Cuitiva Martínez
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

Fuente: Planillas de horarios de actividades, aportadas por la Secretaría de Gobierno

**CUADRO NO 4  
ASISTENTES 3, 4, 10 Y 11 SEPTIEMBRE FINAL**

Sab 3 sep 10am	Sab 3 sep 12 m	Dom 4 sep 10 am	Sab 10 sep 12m final	Dom 11 sep 10am
Edwin Harvey	Jenny Andrea Rocha García	Francisco Chacón Chacón	Leonardo Luna Jácome	Sandra Eugenia Hurtado Niño
Luz Stella Acevedo Dávila		Melina Cárdenas Valderrama	Miguel Antonio Correal Gaitán	Eliana Paola Castilla Parra
		Myriam Mogollón Zúñiga fin 10 sep 10am		
		Sandra Yaneth Anzola Velandía		
		Rubén Darío Gutiérrez Gámez		
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Fuente: Planillas de horarios de actividades, aportadas por la Secretaría de Gobierno

Los cuadros anteriores, suman 97 asistentes al torneo de bolos realizado por la SDG, mediante el coejecutor, que costarían de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista por persona todo incluido de \$49.231, valor que multiplicado por 97, resulta la suma de \$4.775.407, costo real del torneo de bolos. Según la factura de COMPENSAR, cobró la suma de \$7.680.000, presentando una diferencia de \$2.904.593, valor pagado por la SDG sin haberse causado.

- Torneo de tejo y minitejo.

MINITEJO: De acuerdo a la propuesta del contratista para 100 jugadores, divididos en 20 equipos de 4 personas, 4 grupos de 5 equipos clasifican los dos mejores de cada grupo, incluye escenario, juzgamiento, veeduría



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

hidratación, primeros auxilios y premiación. Valor por jugador de \$25.548 para un total de \$2.043.840.

TEJO: El valor total de la actividad para 64 funcionarios con 16 equipos de 4 personas incluye: escenario, juzgamiento, veeduría hidratación, primeros auxilios y premiación, valor por persona, \$26.926, para un total de \$1.723.264.

La invitación la hizo la Dirección de Gestión Humana, el 9 de agosto de 2011 a los funcionarios de la SDG y se cerró el 19 del mismo mes. El listado de inscritos para minitejo fue de 67 funcionarios y asistieron al campeonato 24 funcionarios y para tejo, 35 inscritos y asistieron al torneo 22.

No se vislumbra dentro de la carpeta de contrato, que la entidad haya exigido a los inscritos algún tipo de compromiso para el cumplimiento y asistencia a los torneos, se observa las inscripciones y el no cumplimiento, la entidad no está teniendo en cuenta que los dineros que se invierten son de naturaleza pública y por ende deben ser utilizados de la mejor forma posible, máxime si el coejecutor cobra por persona para realizar la mencionada actividad, la SDG no alertó a los funcionarios ocasionando la cancelación de mayores recursos ya que 46 fueron las personas que asistieron desde el inicio del evento.

La primera fecha fue el 24 de septiembre de 2011. La segunda fecha de encuentro fue el sábado 8 de octubre, con 8 grupos de 3 personas cada uno con 24 funcionarios en total para mini tejo. Para tejo se conformaron 6 equipos con 3 personas cada uno para un total de 18 funcionarios. La final del torneo de tejo fue el 22 de octubre y asistieron 14 personas.

Se concluyó que para minitejo asistieron al torneo 24 funcionarios a valor de cada uno de \$25.548, resultando la suma de \$613.152, que costaría el torneo de acuerdo a la propuesta del contratista y no \$2.043.840, cobrado por el coejecutor, resultando diferencia de \$1.430.688, como valor de detrimento.

Para tejo tenemos que asistieron 22 participantes que tendrían un costo de \$26.926 cada uno, para un total de \$592.372 y no \$1.723.264, que cobro el contratista en la factura y canceló la SDG, resultando diferencia de \$1.130.892 como mayor valor pagado y no ejecutado.



- Torneo de rana: La propuesta del contratista es para 64 jugadores, 16 equipos de 4 personas, incluye escenario, juzgamiento, veeduría, hidratación, primeros auxilios y premiación. Valor por persona de \$26.919, para un total de \$1.722.816.

El torneo se inicio el 8 de septiembre mediante comunicado en la sede de COMPENSAR plaza el jubileo a las 6 pm.

8 septiembre torneo de rana asistieron: 12 personas a las 6.pm

8 septiembre torneo rana asistieron 12 personas a las 6 pm otros equipos.

8 septiembre torneo rana asistieron 16 personas 6 pm otros equipos.

Asistieron un total para este torneo de 40 personas o funcionarios valor cada uno de \$26.919, tiene un costo de \$1.076.760 y no \$1.722.816, existiendo una diferencia de \$646.056 como mayor valor pagado por la SDG.

- Torneo de Billar: La propuesta del contratista es para 32 jugadores, 8 grupos de 4 jugadores, incluye escenario, juzgamiento, veeduría, hidratación, primeros auxilios y premiación. Valor por jugador de \$117.633, para un total de \$3.764.256. Con fecha 6 de septiembre se hizo un recorderis que el torneo iniciaba el 7 de septiembre. (Folio 1.503). El torneo se inició el miércoles 7 de septiembre de 2011 a las 6.00 p.m.

Asistieron a la fecha señalada 18 jugadores. Segunda fecha 13 septiembre de 2011 a las 6:00 p.m., asistieron a la actividad 22 jugadores. El 14 de septiembre asistieron 11 jugadores. El 20 septiembre asistieron 11 jugadores. El 21 septiembre asistieron 9 jugadores y el 27 septiembre 7 jugadores.

Evaluada esta actividad se tiene que asistieron 22 jugadores el 13 de septiembre de 2011, si tomamos este número que es el mayor de todas las fechas que asistieron más jugadores, para hallar la diferencia tenemos que  $22 \times \$117.633$  (costo por persona de acuerdo a la propuesta del contratista) resulta \$2.587.926, este sería el valor real del torneo y no \$3.764.256, que finalmente cobró COMPENSAR, presentando una diferencia de \$1.176.330 como mayor valor pagado por la SDG.

- Riesgo psicosocial: De acuerdo a la propuesta del contratista fue para 180 personas, grupos de 25 funcionarios, incluye un día en centro vacacional con refrigerio a.m., almuerzo, refrigerio p.m, acompañamiento de dos



facilitadores de COMPENSAR, transporte ida y regreso desde Bogotá, valor persona \$555.556 para un total de 100.000.000.

Esta primera actividad fue facturada por \$25.000.000, de acuerdo al soporte, factura CO 99-17749 del 18 de agosto de 2011.

Evaluando los soportes del contrato, para riesgo psicosocial, fue realizada una actividad en el municipio de La Vega, sitio denominado VEGATERAPIA. Aparece un listado de 26 personas invitadas de dependencias de *servicio al ciudadano* de las diferentes Alcaldías Locales. La actividad se llevó a cabo los días 29 y 30 de julio de 2011. Aparecen 7 encuestas de satisfacción. Igualmente, aparece un informe presentado por COMPENSAR-UNIPANAMERICANA, detallando lo realizado en la actividad, el cual menciona que el número de participantes al evento fue de 19.

De acuerdo a la propuesta del contratista, el valor por persona para esta actividad es de \$555.556, para los 19 asistentes resulta un valor de \$10.555.564 y la factura por ese evento fue presentada por \$25.000.000, la diferencia es de \$14.444.436, que se considera detrimento patrimonial por el mayor valor pagado y no ejecutado.

- Actividades alternativas practicas libres: Para 100 servidores de acuerdo a la propuesta del contratista 50 tarjetas por un mes cada una, programa cuerpo y salud y 50 tarjetas 1 mes cada una, programa tu equilibrio. Para un total de 100 para el programa cuerpo y salud de acuerdo a la categoría a la que pertenezca a) \$53.900, b) 63.700 y c) 87.300 para un valor total de \$4.365.000

Para el programa tu equilibrio categoría a) 49.200, b) 64.500 y c) 90.400 para un total de \$4.520.000.

Analizada la carpeta de ejecución allegada, se evidenció que aparecen únicamente para los dos programas 39 recibos o tarjetas de autorización de servicios. Se vislumbra que de acuerdo al soporte de la factura CO 99-17749 del 18 de agosto de 2011, fueron cobrados los valores que aparecen en la propuesta del contratista o sea la suma de \$8.885.000, para las dos programas y no 39 que son los que refleja como ejecutados en la carpeta del contrato, haciendo falta 61 autorizaciones para la ejecución del programa. Es de anotar que los documentos no reflejan el valor de acuerdo a la categoría por persona o funcionario.



El auditor tomó como referencia el promedio de los valores de la sumatoria de todas las categorías quedando el valor de \$68.167, multiplicado por 39 asistentes, suma \$2.658.513 y no \$8.885.000 cobrado por los dos programas por el contratista, presenta diferencia de \$6.226.487, como detrimento patrimonial por no ejecutados y cancelados por la administración.

- c) TERCERA FACTURA: Por valor de \$115.500.000 para desarrollar las actividades de afianzamiento de familias, encuentro de géneros, fortalecimiento equipos de trabajo GINKANA, Riesgo Psicosocial.

### **Afianzamiento de familias**

- Encuentro de Géneros: De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista menciona que se hará una celebración para 300 personas con obra de teatro o stand up comedi, incluyendo escenario para la actividad con refrigerio. Valor por persona \$45.000, para un total de \$13.500.000.

Mediante comunicado, la entidad invita a preinscripción a la actividad que se realizó el 2 de septiembre de 2011 y la fecha límite de la misma fue hasta el 29 de agosto de 2011. Para el evento realizado el 2 de septiembre a las 6:30 pm, previamente se inscribieron 150 funcionarios, de los cuales asistieron al evento 71, no asistieron 79 que en términos porcentuales fue del 47%.

Como al evento sólo asistieron 71 personas o funcionarios a \$45.000, por cada una, se tiene un valor de \$3.195.000, por el evento de acuerdo a la propuesta y no de \$13.500.000, que el contratista cobró por 300 personas que menciona la propuesta, siendo que previamente hubo la mitad de inscritos y de esos asistieron la mitad. La diferencia entre lo cobrado por el contratista y lo realmente ejecutado, es de \$10.305.000, mayor valor pagado por la SDG.

La factura demuestra el cobro del 100% del valor de la propuesta sin que los inscritos iniciales hayan superado siquiera el 50% de los mencionados en la propuesta, cabe anotar igualmente, que para este evento no obra en la carpeta del contrato documento alguno que de cuenta del compromiso por parte de los inscritos a la asistencia al evento.

- Modelo de cambio cultural orientado al servicio GINKANA: Fortalecimiento de equipos de alto desempeño. El soporte de la factura para este evento fue \$25.500.000.



Este punto se desarrolla en forma detallada en la factura No 6 del presente informe.

- Afianzamiento de familias, encuentro de núcleos: Según la propuesta del contratista, se haría un taller vivencial para dos grupos de 30 personas con alojamiento acomodación triple o cuádruple, para familias por 1 noche dos días, una habitación por grupo familiar de máximo 4 personas, 1 desayuno, dos almuerzos, una cena, 4 refrigerios, acompañamiento 1 facilitador de COMPENSAR, transporte de Bogotá ida y regreso. Valor por pareja de \$650.000, para un total de \$39.000.000.

Evaluada la actividad, se tiene que con fecha 24 de agosto de 2011, se invita a los servidores de la Secretaria Distrital de Gobierno a participar e inscribirse en el evento que se realizará el 17 y 18 de septiembre de 2011, de acuerdo a la evaluación, asistieron el número de personas que aparece en la propuesta.

- Programa de riesgo psicosocial: De acuerdo a la propuesta presentada por el coejecutor, está dirigido a 180 funcionarios con grupos de 25 personas que incluye un día en centro vacacional, refrigerio am, refrigerio pm, almuerzo, acompañamiento de 2 facilitadores de COMPENSAR con el grupo en cada salida, transporte ida y regreso desde Bogotá, retroalimentación de 4 horas en Bogotá con un refrigerio. Valor persona \$555.556, para un total de \$100.000.000.

La factura según el soporte fue por valor de \$37.500.000 para la fase II. Con fecha 2 de agosto se invitó a participar al evento para celebrarse en 2 sesiones: la primera, el 12 de agosto de 2011 de 8 a 5 pm y la segunda, el 13 de agosto de 2011 de 8 a 12m, en el sitio Aldea Maestra, vía que conduce al municipio de Cogua, de acuerdo al informe presentado sobre el desarrollo del evento por COMPENSAR, se menciona que al evento asistieron 19 participantes.

De acuerdo a la propuesta, el valor por participante era de \$555.556, para los 19, sería de \$10.555.564, sin embargo, de acuerdo al soporte de la factura, COMPENSAR cobró la suma de \$37.500.000, presentando una diferencia entre lo cobrado y lo realmente causado, de \$26.944.436, como mayor valor pagado.

- d) CUARTA FACTURA: Por valor de \$33.750.000, para realizar la actividad fortalecimiento equipos de trabajo GINKANA.



- Modelo de cambio cultural orientado al servicio GINKANA: Fortalecimiento de equipos de alto desempeño.

La factura fue por \$33.750.000 de acuerdo a soporte de la misma, este punto se desarrolla en forma detallada en la factura No 6.

- e) QUINTA FACTURA: El valor fue de \$89.177.800 para desarrollar las actividades de duelos, orientación al retiro laboral, en busca del tesoro, programas alternativos yoga, hijos en condición de discapacidad, fortalecimiento equipos de trabajo y riesgo psicosocial.

- Manejo del duelo, manejo de la enfermedad y duelo por fallecimiento: De acuerdo a la propuesta del contratista, se realizaría 1 seminario taller de 8 horas para un grupo máximo de 25 personas, salón de conferencias, 2 refrigerios, 1 almuerzo y servicio de tinto permanente, valor por persona \$125.000, valor del evento 3.125.000. El soporte de la factura se cobró \$3.125.000 por manejo de duelo y \$6.250.000 por manejo de la enfermedad, las dos suman \$9.375.000.

Manejo de la enfermedad: Menciona en la propuesta que se hará 1 seminario taller de 8 horas para un grupo máximo de 25 personas, salón de conferencias, 2 refrigerios, 1 almuerzo y servicio de tinto permanente, valor por persona \$125.000 total evento \$3.125.000, asistieron 25 personas.

Duelo por fallecimiento: Actividad realizada el 26 de noviembre 2011 sanando huellas, de los invitados aceptaron ir 15 funcionarios. Como hubo tres seminarios de duelo denominados: Manejo del duelo, manejo de la enfermedad y duelo por fallecimiento, para un total de 19 asistentes en la primera, 25 personas en la segunda y la tercera 15, para un total 59 funcionarios asistentes, cada uno a \$125.000, de acuerdo a la propuesta, los eventos tienen un valor total de \$7.375.000, sin embargo, de acuerdo a los soportes de la factura, por estas tres actividades el coejecutor facturó \$9.375.000, generando una diferencia entre lo cobrado y lo realmente ejecutado de \$2.000.000.

- En búsqueda del tesoro:

**Orientación al retiro laboral:** La propuesta del contratista alude que se hará un taller vivencial para un grupo máximo de 25 personas, salón de conferencias, alojamiento 1 noche 2 días, acomodación triple o cuádruple, 2 desayunos, 2 almuerzos, 1 cena, 2 refrigerios, acompañamiento de 1



facilitador de COMPENSAR y uso de instalaciones. Valor por persona: \$450.000, total \$11.250.000. De acuerdo a soporte de la factura por esta actividad se cancelaron \$11.250.000.

- Programa alternativos de yoga: De conformidad con la propuesta del contratista: Curso de yoga: 12 sesiones, 2 horas académicas cada una para máximo 25 personas no incluye escenario. Valor por persona \$189.700 valor total actividad: \$4.552.800. Valor que aparece en el soporte de la factura, (\$182.112 valor que realmente cobraron por persona).

Examinada la ejecución de la actividad, se detectó que la entidad conformó dos grupos de 6 sesiones cada uno. De conformidad a las planillas de asistencia a las actividades por fecha se tiene:

**CUADRO N° 5  
ASISTENCIA A LAS CLASES ALTERNATIVAS DE YOGA Y VALOR REAL POR PARTICIPANTES POR FECHA.**

FECHA	N° ASISTENTES	VALOR	HORARIO
3/10/2011	13	\$197.288	5 pm
10/10/2011	22	\$333.872	5 pm
11/10/2011	29	\$440.104	5 pm
18/10/2011	27	\$409.752	5 pm
24/10/2011	21	\$318.696	5 pm
25/10/2011	19	\$288.344	5 pm
01/11/2011	20	\$303.520	5 pm
08/11/2011	23	\$349.048	5 pm
15/11/2011	18	\$273.168	5 pm
20/11/2011	18	\$273.168	5 pm
21/11/2011	20	\$303.520	5 pm
05/12/2011	17	\$257.992	5 pm
	<b>247</b>		

Fuente: Planillas de horarios de actividades, aportadas por la Secretaría de Gobierno

Se realizaron 12 sesiones y como el contrato menciona que son de 25 personas se tiene que cada sesión por persona cuesta \$15.176.

Teniendo este valor el auditor realizó las verificaciones por fecha de la asistencia y determinó que el valor real del curso de las personas que asistieron por sesión, es de \$3.748.472 y no de \$4.552.800, valor pagado por la SDG mediante la factura, presentando una diferencia de \$804.328 como mayor valor pagado.

- Hijos en condición de discapacidad: De conformidad con la propuesta del contratista, menciona que se darán unas tarjetas de cuerpo y salud de acuerdo con el diagnostico (natación, gimnasia equino terapia) valor por



persona de \$100.000 para un total de \$2.000.000, o sea que está dirigido a 20 personas. De acuerdo al soporte de la factura se cobraron \$2.000.000.

En la evaluación a la actividad, se observó que de acuerdo a las visitas realizadas a los hijos de los funcionarios con alguna discapacidad y el informe final de la actividad se tuvieron en cuenta únicamente 8 niños en dicha situación para el desarrollo del programa. A cada niño se le entregaban tarjetas para las diferentes actividades por valor de \$100.000, el costo de la actividad era de \$800.000 y no como el facturado por COMPENSAR, de \$2.000.000, y pagado por la SDG, resultando diferencia de \$1.200.000, como mayor valor pagado.

- Modelo de cambio cultural orientado al servicio GINKANA: Fortalecimiento de equipos de alto desempeño

De acuerdo al soporte de la factura esta actividad costó \$24.500.000.

Esta actividad se desarrolla en forma detallada en la factura No 6 de este informe.

- Riesgo psicosocial Vega terapia:

La propuesta alude que la actividad está dirigida a 180 servidores con grupos de 25 personas que incluye un día en centro vacacional refrigerio am, refrigerio pm, almuerzo, acompañamiento de 2 facilitadores de COMPENSAR con el grupo en cada salida, transporte ida y regreso desde Bogotá, retroalimentación de 4 horas en Bogotá con un refrigerio. Valor persona \$555.556 para un total de 100.000.000.

El soporte de la factura tuvo un costo de \$37.500.000

La ejecución se presentó así: se realizó invitación a participar en dos sesiones fase I viernes 4 de noviembre de 8 a 5 pm en la Vega y sesión de retroalimentación el 5 noviembre de 2011 de 8 a 12m., en COMPENSAR av. 68, de Bogotá.

Fase II para llevar a cabo el 4 de noviembre en Cogua La Trebola COMPENSAR, de 8 a 5 pm y el 5 de noviembre proceso de retroalimentación de 8 a 12m en COMPENSAR av. 68.

De acuerdo a los informes presentados por COMPENSAR, sobre la ejecución de los eventos, para la actividad desarrollada el 4 y 5 de



noviembre de 2011, asistieron 15 personas, que tuvo lugar el En la vega Cundinamarca, para la segunda, 19 participantes llevada a cabo el 22 y 29 de octubre de 2011, la tercera el 5 y 12 de noviembre con 16 participantes y la cuarta 19 y 26 de noviembre, con 20 participantes en el municipio de Cagua, lugar denominado La Trebola COMPENSAR.

Total de 70 participantes en todas las sesiones, por valor unitario de \$555.556, por valor total de \$38.888.920. Como la factura se presentó por \$37.500.000, resulta saldo a favor de COMPENSAR de \$1.388.920.

f) SEXTA FACTURA: Valor de \$283.689.222, para desarrollar las actividades de día de reconocimiento y fortalecimiento equipos de trabajo.

- Actividad reconocimiento a servidores públicos: La propuesta menciona: Para 2000 servidores con la participación de los hijos menores de 12 años (800) realizar una actividad lúdico-recreativa para reconocer la labor que desempeñan los servidores públicos. Un día para 2.000 servidores incluido almuerzo transporte refrigerio y el desarrollo de la actividad. Valor por persona \$73.193. Valor total de la actividad \$204.939.223. (2.800 x 73.193).

Según soporte de la factura, la actividad tuvo un costo de \$204.939.223, en desarrollo de la actividad se constató que se realizó invitación personalizada a 562 niños para asistir, según la edad a diferentes eventos, como: rincón del bebe, obra de teatro y show de Michael Jackson, evento para adultos, al cual fueron invitadas 1.300 personas llevado a cabo el 7 de diciembre de 2011. Aparece el listado con las invitaciones de los 1.300 servidores. Sumando tanto las actividades realizadas a los niños como las de adultos, resulta la cantidad de 1.862 invitados, que a valor cada uno de \$73.193, da la suma de \$136.285.366 y COMPENSAR, cobró la suma de \$204.939.223 de acuerdo al soporte de la factura, presentando una diferencia de \$68.653.857, como mayor valor cancelado por parte de la SDG, por cuanto COMPENSAR propuso 2800 personas incluidos los niños y asistieron únicamente 1.862, es decir, no asistieron 938 que se cancelaron sin haber invitado y asistido al evento.

- Fortalecimiento equipos de trabajo, Modelo de cambio cultural orientado al servicio GINKANA.

Modelo de cambio cultural orientado al servicio GINKANA: Fortalecimiento de equipos de alto desempeño. De acuerdo con la propuesta del contratista, esta actividad es para 240 funcionarios que incluye alojamiento en acomodación triple, o cuádruple por una noche dos días, 1 desayuno, 2



almuerzos 1 cena, 4 refrigerios, acompañamiento de un facilitador de COMPENSAR por cada 25 acompañantes, transporte de Bogotá ida y regreso, acompañante grupo musical, valor por persona \$750.000 y para un total de \$180.000.000, el soporte de la factura fue por \$78.750.000.

Realizando la evaluación completa retomando los puntos arriba descritos de esta actividad: tenemos que se realizaron salidas con 8 equipos de la SDG así:

**CUADRO N° 6  
ASISTENCIA Y EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA  
FORTALECIMIENTO EQUIPOS DE TRABAJO Y NÚMERO DE ASISTENTES POR SALIDA.**

DEPENDENCIA	FECHAS	No funcionarios asistentes
Control Interno	3 y 4 sept. De 2011	10
Asuntos Disciplinarios	17 y 18 Sept/2011	20
Gestión Humana	1 y 2 Oct /2011	35
Financiera	22 y 23 Oct/2011	15
Secretaría de Convivencia	19 y 20 Nov/2011	18
Administrativa	26 y 27 Nov/2011	56
Dirección Ejecutiva Local	3 y 4 Dic/2011	19
Dirección Apoyo a Localidades	3 y 4 Dic /2011	18
TOTAL		191 funcionarios

Fuente: Planillas de horarios de actividades, aportadas por la Secretaría de Gobierno

Para este evento se observa que si cada funcionario de acuerdo a la propuesta del contratista tiene un costo de \$750.000, los diferentes eventos valdrían \$143.250.000 (191 asistentes a todas las salidas x 750.000) y no \$176.875.001, valor que resulta de la sumatoria de esta actividad de las diferentes salidas realizadas, existiendo una diferencia de \$33.625.001 por mayores valores cobrados y cancelados por la SDG.

#### 2.2.1 Resumen detrimento patrimonial convenio de Asociación 763 de 2011.

El valor del detrimento patrimonial para el contrato en estudio, resulta de las sumatoria de todos los mayores valores cancelados en cada una de las actividades así:

**CUADRO N° 7  
SUMATORIA DE TODOS LOS MAYORES VALORES PAGADOS POR ACTIVIDAD**

N° DE LA FACTURA	ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE	VALOR DE LA DIFERENCIA O DETRIMENTO PATRIMONIAL.
PRIMERA FACTURA	Celebración día del guardián	\$1.497.109
PRIMERA FACTURA	Vacaciones Recreativas	\$25.040.228
SEGUNDA FACTURA	Torneo relámpago Bolos	\$2.904.593



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SEGUNDA FACTURA	Torneo relámpago minitejo	\$1.430.688
SEGUNDA FACTURA	Torneo relámpago tejo	\$1.130.892
SEGUNDA FACTURA	Torneo relámpago rana	\$646.056
SEGUNDA FACTURA	Torneo relámpago billar	\$1.176.330
SEGUNDA FACTURA	Riesgo Psicosocial	\$14.444.436
SEGUNDA FACTURA	Actividades alternativas practicas libres	\$6.226.487
TERCERA FACTURA	Encuentro de Géneros	\$10.305.000
TERCERA FACTURA	Riesgo Psicosocial	\$26.944.436
QUINTA FACTURA	Manejo del duelo Manejo de la enfermedad y duelo por fallecimiento	\$2.000.000
QUINTA FACTURA	Programas alternativos Yoga	\$804.328
QUINTA FACTURA	Hijos en condición de Discapacidad	\$1.200.000
SEXTA FACTURA	Reconocimiento a servidores públicos	\$68.653.857
SEXTA FACTURA	Fortalecimiento equipos de trabajo, Modelo de cambio cultural orientado al servicio GINKANA	\$33.625.001
<b>VALOR TOTAL DETRIMENTO PATRIMONIAL</b>		<b>\$198.029.441</b>

Fuente: Análisis del Auditor.

**CUADRO N° 8  
SUMATORIA DE LAS FACTURAS**

NUMERO DE FACTURA	VALOR
PRIMERA FACTURA	\$75.468.621
SEGUNDA FACTURA	\$88.039.356
TERCERA FACTURA	\$115.500.000
CUARTA FACTURA	33.750.000
QUINTA FACTURA	\$89.177.800
SEXTA FACTURA	\$283.689.222
SEPTIMA FACTURA	\$14.375.001
<b>TOTAL</b>	<b>700.000.000</b>

Fuente: Análisis del Auditor.

**CUADRO No 9  
SUMATORIA DE LAS ÓRDENES DE PAGO**

ORDEN DE PAGO No	VALOR	FECHA
PRIMER PAGO orden No 4819	\$75.468.621	26/07/2011
SEGUNDO PAGO orden 5724	\$88.039.356	22/08/2011
TERCER PAGO orden No 6718	37.500.000	23/09/2011
CUARTO PAGO orden No 6719	78.000.000	23/09/2011
QUINTO PAGO orden 7626	33.750.000	21/10/2011
SEXTO PAGO orden No 8635	62.677.800	25/11/2011
SEPTIMO PAGO orden No 8636	\$26.500.000	25/11/2011
OCTAVO PAGO orden No 9629	\$11.750.000	21/12/2011
NOVENO PAGO orden No 9676	\$271.939.222	23/12/2011
DECIMO Y ULTIMO PAGO orden No 2352	\$14.375.001	11/06/2013
<b>TOTAL</b>	<b>700.000.000</b>	

Fuente: Análisis del Auditor.

El acta de liquidación suscrita por las partes tiene fecha 4 enero de 2013.



Es de mencionar que el documento de estudios previos, indica en el punto 2. **CONVENIENCIA DE LA CONTRATACION** que: *“...por otra parte el manejo que se viene dando a los productos en forma de bolsa, nos permiten que los recursos se maximicen, pues aun cuando la propuesta inicial incluya un número total de participantes, se puede ajustar a los números de inscritos sin reajuste en el precio, aspecto que difiere de las dos propuestas presentadas, en donde si exigen el reajuste en costos”*. COMPENSAR en ningún momento ajustó los números de participantes para realizar las actividades, máxime si se está demostrando en este documento, que al contrario COMPENSAR cobra por la totalidad de participantes plasmados en la propuesta sin tener en cuenta la realidad de la ejecución, en la mayoría de los casos no se cumplió con el número de participantes programados, generando una mayor cancelación de dineros sin que se hubieran causado.

Aunado a lo anterior, se resalta que la cláusula contractual referida al valor y forma de pago alude: *los desembolsos se harán previa presentación de la respectiva factura dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del correspondiente mes de ejecución del convenio, con las actividades efectivamente ejecutadas a satisfacción*. De ello se colige que la actividad no se realizó completamente con todos los participantes propuestos debiéndose ajustar a la realidad, actuación que no se vio reflejada en la ejecución de las actividades.

Dentro de las obligaciones específicas de los estudios previos y del mismo contrato aparecen: llevar el control sobre el número real de participantes y el cumplimiento de las actividades programadas, presentando los informes respectivos una vez realizada cada actividad. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.

La evidente falta de aplicación del principio legal de planeación, la deficiente supervisión, en la verificación de los asistentes a los eventos, en virtud a que los precios de la propuesta se contrataron por asistente, el incumplimiento de obligaciones y la falta de seguimiento en la ejecución del convenio 763 de 2011, por parte de los funcionarios encargados de ejercer la supervisión, que omitieron verificar los valores presentados en las facturas, sin advertir que las mismas cobraban el total plasmado en la propuesta inicial sin haber prestado los servicios efectivamente y en forma completa, pues se observa en la ejecución, que el total de asistencia a los eventos no fue el óptimo. Se vislumbra que la administración no acató la normatividad aplicable, aprobaron las facturas de ejecución remitidas por COMPENSAR, sin notar que éstas se habían extralimitado en sus valores respecto de los reales servicios prestados, de conformidad a la asistencia a las actividades, obviando que el mismo contrato advierte sobre el reajuste que se debe realizar a los eventos de acuerdo al total de participantes reales.



Con la omisión antes descrita se pretermitió el cumplimiento de los artículos 4, 24, 25, 26 y 29 de la Ley 80 de 1993, la cual obliga a vigilar la ejecución idónea y oportuna de la actividad contractual; literal a) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993, 6° de la Ley 610 de 2000 y numeral 1 de los artículos 34 y 35 Ley 734 de 2002

Lo anterior arroja un detrimento patrimonial en cuantía de \$198.029.441 que corresponde al mayor valor cancelado por la SDG y que finalmente COMPENSAR facturó sin realizar los respectivos reajustes de acuerdo al número de asistentes a los eventos.

### **Análisis de la Respuesta**

No hay lugar a realizar valoración de la respuesta, como quiera que la entidad no presentó argumento alguno, limitándose únicamente a señalar *“Posiblemente los documentos en original deben reposar (sic) en su integridad en la Oficina Asesora Jurídica – grupo de contratos Gestión Documental, instancia encargada del cuidado y custodia de los contratos que han sido liquidados y que dieron origen a las contrataciones objeto de la auditoría”*. Por lo anterior se confirma el hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria.

## **2.2. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL. CONVENIO DE ASOCIACION 967 DE 2010**

El convenio de Asociación No. 967 de Julio 19 de 2010, suscrito con COMPENSAR, con el objeto de aunar esfuerzos para desarrollar el programa de bienestar de la vigencia 2010, de la SDG, por un valor de \$760.500.000 y un plazo de 8 meses a partir del acta de inicio.

Designación de supervisión: Director de Gestión Humana, documento sin fecha.  
Acta de inicio del 27 de julio de 2010, hasta el 26 de marzo de 2011.

De acuerdo al documento de términos de referencia para el estudio de mercado, en el punto FORMA DE PAGO, menciona que la Secretaría efectuará los pagos de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas a satisfacción, previa presentación de las facturas.

El documento de estudios de conveniencia y oportunidad, en obligaciones específicas del contratista, alude, llevar el control sobre el número real de participantes y el cumplimiento de las obligaciones programadas, presentando los informes respectivos una vez realizada cada actividad.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Avaluada la ejecución del convenio, se observa que la entidad contrató las siguientes actividades: Vacaciones recreativas, programas de familia, olimpiadas inter locales, actividades alternativas practicas libres, selección de futbol, baloncesto, voleibol, reconocimiento a servidores públicos, modelo de gestión cambio cultural orientado al servicio me pido servir y programa de prevención de riesgo psicosocial.

El ente de control mediante los oficios con radicados RN° 2013-624-026740-2 del 5 de septiembre de 2013, RN° 2013-624-027980-2 de septiembre 17 de 2013, RN° 2013-624-028717-2 del 22 de septiembre de 2013 y RN° 2013-624-029081-2 de 25 de septiembre de 2013, solicitó la información completa de las etapas del convenio, con su ejecución y soportes en forma ordenada para su respectiva valoración. La entidad entregó la información después de cuatro solicitudes, con la que el auditor evaluó y realizó el respectivo examen, concluyendo:

Se observa en las carpetas, la realización de una serie de actividades de las cuales algunas se encontraban contempladas dentro de la propuesta presentada por COMPENSAR y otras no, este ente de control tomó la sumatoria de todas y cada una de las actividades realizadas, objeto del desarrollo del contrato arrojando como resultado el siguiente:

Primer pago: Orden N° 10859, de noviembre 16 de 2010, valor \$98.943.430, Segundo pago: Orden 10860, de noviembre 16 de 2010, valor de \$20.000.000, el valor de los dos órdenes de pago es de \$118.943.430, de las siguientes actividades: encuentro de parejas, actividades de los programas: *me pido servir*, *inauguración olimpiadas*, *programa riesgo psicosocial*.

Factura 131436 del 16/10/10, \$118.943.430 recibo a satisfacción menciona que (98.943.430 rubro bienestar e incentivos y \$20.000.000 proyecto 7089.

**CUADRO No 10  
ACTIVIDADES REALIZADAS PRIMER Y SEGUNDO PAGO**

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIAL DE LA ACTIVIDAD	VALOR
Transporte Patricia Botero a Chinauta	31/07/10	\$181.492
Taller riesgo psicosocial 1 persona transporte con espera 1 noche	21/10/10	\$416.431
Reunión dirección gestión humana calle 42, 10 persona	18/08/10	\$217.558
Desayuno de trabajo SDG, 20 personas	11/08/10	\$943.400
Taller me pido servir 20 personas calle 42	11/08/10	\$1.696.440
Reunión SDG 25 personas centro convenciones COMPENSAR	20/08/10	\$1.225.395
Medición de indicadores 15 personas calle 42	24/08/10	\$1.545.300
Corona fúnebre	16/09/10	\$133.980
Mesa de trabajo premio gestión de calidad 10 personas calle 42	15/09/10	\$255.640
Desayuno de trabajo 12 personas calle 42	08/09/10	\$540.792
Reunión SDG Andrés Restrepo 25 personas	25/08/10	\$449.558



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Indicadores y ciclos de servicio 10 personas calle 42	23/08/10	\$519.552
Inauguración olimpiadas SDG para 1.000 personas	09/09/10	\$15.736.151
Programa armonía en mu universo interior 20 personas	23/09/10 a 09/12/10	\$9.469.200
Dinámicas corporales programa riesgo psicosocial 20 personas	19/08/10/ a 22/09/10	\$3.660.000
Taller del duelo 20 personas	01/10/10	\$1.870.617
Convención ADT 48 personas	22/08/10	\$9.165.700
Convención ADT 41 personas	28/08/10	\$8.334.500
<b>TOTAL</b>		<b>56.361.706</b>

Fuente: Relación de ejecución de actividades suministrada por la Secretaría de Gobierno.

Tercer pago orden No. 10944 del 24 de noviembre de 2010, valor \$94.149.606, Cuarto pago orden 10946 de fecha 24 de noviembre de 2010, valor \$28.592.940, el valor de las dos órdenes de pago suma \$122.742.546, para actividades de encuentro de parejas, encuentro de castas, actividades del programa me pido servir, olimpiadas, programa riesgo psicosocial.

**CUADRO No 11**  
**ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER Y CUARTO PAGO**

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIAL DE LA ACTIVIDAD	VALOR
Solos y solas factura 51132 44 personas	Del 9 al 10/10/10	\$11.463.993
Parejas convención 53 personas	08/08/10	\$10.724.600
Parejas 1, 60 personas	31/07/10	\$9.324.800
Parejas 2, 58 personas	21 Y 22/08/10	\$9.324.800
Parejas 3 para 40 personas	28 Y 29/08/10	\$4.662.400
evento 19 parejas	25 Y 26/09/10	\$6.189.000
evento 15 parejas	9 7 10/10/10	\$5.319.200
Encuentro de castas	15/10/10	\$50.554.140
<b>TOTAL</b>		<b>107.562.933</b>

Fuente: Relación de ejecución de actividades suministrada por la Secretaría de Gobierno.

Quinto pago orden No. 12069 fecha 26 de diciembre de 2010, valor de \$139.197.927. Sexto pago orden 12070 fecha 26 de diciembre de 2010, valor \$70.621.018.

Las dos suman \$209.818.945, para realizar actividades de encuentro de parejas, encuentro de solos y solas GINKANA, actividades del programa me pido servir, olimpiadas, riesgo psicosocial, vacaciones recreativas, actividades de reconocimiento hijos de los funcionarios, entrenamiento selecciones.

Factura 131456 del 10 de diciembre de 2010, por valor de \$209.818.945.

**CUADRO No 12**  
**ACTIVIDADES REALIZADAS QUINTO Y SEXTO PAGO**

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIAL DE LA ACTIVIDAD	VALOR
Paseo empresarial, participación de 1.400 personas	3/12/10	\$61.005.000



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Olimpiadas SDG, 20 personas	31/08/10 A 31/12/10	\$36.058.839
Transporte dra Matilde Nieto	3/12/10	\$287.330
Transporte dra Matilde Nieto	20/11/10	\$280.024
Reunión me pido servir 70 personas	Del 22 al 29/11/10	\$2.404.912
Programa armonía en mi universo interior 20 personas	23/09/10 al 9/12/10	\$7.648.200
Talleres riesgo psicosocial guardianes 20 salones.	30/10/10 al 11/12/10	\$5.194.208
Taller riesgo psicosocial guardianes vega terapia para 17 personas	23/10/10 al 4/12/10	\$15.293.343
Preparaciones deportivas 20 personas	6/10/10 al 30/11/10	\$7.051.030
Entrenamientos deportivos para 20 personas	10/08/10 al 11/10/10	\$4.215.630
Talleres parejas 40 personas	20 y 21/11/10	\$4.662.400
Reunión GINKAYA encuentro de géneros 30 personas	17/11/10	\$223.880
Taller experiencia GIKANA 50 personas	20/11/10	\$2.912.000
Promotores lúdicos fiesta fin de año niños \$1.500 personas 27 promotores	3/12/10	\$1.330.935
Bonos reconocimiento SDG 80 personas	29/11/10	\$10.00.000
Reunión SDG 30 personas	01/12/10	\$2.005.640
Reunión SDG40 personas	30/11/10	\$553.738
Grabación varias SDG 200 personas	27 a 29/11/10	4.779.200
Reunión padres de familia vacaciones recreativas 120 personas	24/11/10	\$343.360
Transporte vacaciones recreativas para 190 niños	29/11/10 a 02/12/10	\$8.021.400
Vacaciones recreativas niños 3 a 5años, 40 niños	29/11/10 a 02/12/10	\$10.537.087
Vacaciones recreativas niños 6 a 12 años 150 niños	29/11/10 a 02/12/10	\$43.115.388
Reunión retroalimentación papitos niños 30 personas	6/12/10	2.991.501
<b>TOTAL</b>		<b>220.915.045</b>

Fuente: Relación de ejecución de actividades suministrada por la Secretaría de Gobierno.

Séptima orden pago No. 12071 de fecha 26 de diciembre de 2010, valor de \$101.743.615. Octava orden de pago No 12073 fecha 26 de diciembre de 2010, valor \$118.186.042.

Los dos órdenes suman \$219.929.657, para desarrollar actividades del programa me pido servir, olimpiadas, riesgo psicosocial, reconocimiento, entrenamiento selecciones.

Factura de venta No 10166893 de fecha 20 de diciembre de 2010.

**CUADRO N° 13  
ACTIVIDADES REALIZADAS SEPTIMO Y OCTAVO PAGO**

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIAL DE LA ACTIVIDAD	VALOR
Deportes SDG 100 personas	15/12/10	\$462.292
Premiación olimpiadas SDG 159 personas	20 Y 21/12/10	\$15.900.000
Servicio grabación noviembre diciembre riesgo psicosocial 1 persona	19/12/10	\$2.946.400
Transporte clara Sonia Rodríguez Girardot	3/12/10	\$918.699
Reunión SDG 30 personas	13 a 15/12/10	\$1.535.985
Reunión directivos SDG 50 personas	11/12/10	\$4.108.720
Reconocimiento servidores SDG 1.800 personas	17/12/10	\$194.057.560
Lago mar 33 adultos	20/11/10	\$9.617.992
<b>TOTAL</b>		<b>229.547.648</b>

Fuente: Relación de ejecución de actividades suministrada por la Secretaría de Gobierno.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Igualmente en las carpetas evaluadas, aparece una novena orden de pago, la No. 709 con fecha febrero 23 de 2011, por valor \$4.069.114 para actividades de bienestar. Décima y última orden de pago No. 4844 fecha agosto 1 de 2011, por valor \$84.996.308, el acta de liquidación fue calendada el 20 de julio de 2011.

El auditor, en ejercicio de su función fiscalizadora, realizó la sumatoria de todas y cada una de las actividades realizadas por COMPENSAR objeto del desarrollo del convenio en comento, de acuerdo a los documentos remitidos por la SDG, las cuales arrojaron los siguientes valores reales de ejecución: \$56.361.706, \$107.562.933, \$220.915.045 y \$229.547.648, que sumados resulta el valor de \$614.387.332.

Por otro lado, sumando todas las órdenes de pago, objeto del desarrollo del convenio No 967 de 2010, estas suman \$760.500.000.

Existe una diferencia de \$146.112.668, entre lo que realmente ejecutó el contratista de acuerdo a los documentos que reposan en las carpetas contentivas del contrato y que la entidad allegó después de haber sido solicitada la información en 4 ocasiones en forma completa y ordenada, versus las órdenes de pago.

La evidente falta de planeación, supervisión, verificación de las actividades que estuvieran de acuerdo con lo pagado, cuidado, cumplimiento de obligaciones y seguimiento en la ejecución del convenio 967 de 2010. Por parte de los funcionarios encargados de ejercer la supervisión, que omitieron verificar los cobros realizados por el coejecutor sin advertir que las facturas que ingresaban no concordaban con lo realmente ejecutado, pues se observa en la ejecución que el total de las actividades realizadas no equivalen al valor cobrado por COMPENSAR y cancelado por la SDG. Con lo mencionado se vislumbra que la administración no acató la normatividad aplicable, aprobaron las facturas de ejecución remitidas por COMPENSAR sin notar que éstas se habían extralimitado en sus valores respecto de la real ejecución.

Con la omisión antes descrita se pretermitió el cumplimiento de los artículos 4, 24, 25, 26 y 29 de la Ley 80 de 1993, la cual obliga a vigilar la ejecución idónea y oportuna de la actividad contractual; literal a) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993, 6° de la Ley 610 de 2000 y numeral 1 de los artículos 34 y 35 Ley 734 de 2002.

Lo anterior genera detrimento patrimonial en cuantía de \$146.112.668, que corresponde al mayor valor cancelado por la SDG, de acuerdo a las 10 órdenes de



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

pago emitidas objeto de la ejecución del convenio y que finalmente COMPENSAR facturó sin realizar las actividades.

### **Análisis de la Respuesta**

No hay lugar a realizar valoración de la respuesta, como quiera que la entidad no presentó argumento alguno, limitándose únicamente a señalar *“Posiblemente los documentos en original deben reposan (sic) en su integridad en la Oficina Asesora Jurídica – grupo de contratos Gestión Documental, instancia encargada del cuidado y custodia de los contratos que han sido liquidados y que dieron origen a las contrataciones objeto de la auditoria”*. Por lo anterior se confirma el hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria.



### 3. ANEXOS

#### 3.1 CUADRO DE HALAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVOS	2		2.1, 2.2.
CON INCIDENCIA FISCAL	2	<b>\$344.142.109</b>	2.1, 2.2.
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	2		2.1, 2.2
CON INCIDENCIA PENAL		NA	

N/A: No aplica

Los hallazgos administrativos representan el total de hallazgos de la auditoria; es decir, incluye fiscales, disciplinarios, penales y los netamente administrativos.